La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional, La Secretaría de Educación
de Bogotá, D.C, y en su nombre el

Colegio de Cultura Popular
Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C
Según Resolución No. 7459 del 13 de Noviembre de 1.998

Confiere a:

Karen Lorena Del Pilar Aya López

T.I. 94042528433 Santafe de Bogotá

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Según Artículo 28, Ley 115 de 1994.

Rosa María Bautista Hergara
C.C. 51.595.783 de Bogotá
Rectora

COLEGIO DE CULTURA POPULAR I.E.D. BOGOTÁ D.C.

Mariela Torres Benítez
C.C. 37.236.041 de Cúcuta
Secretaria

Anotado al Folio No. 16 del libro para Control Interno de Diplomas No. 2
Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Agosto año 2011

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Galardón a la excelencia 2007 - 2008